

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42415
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/09/2021
REF.:Comunic 26922/21

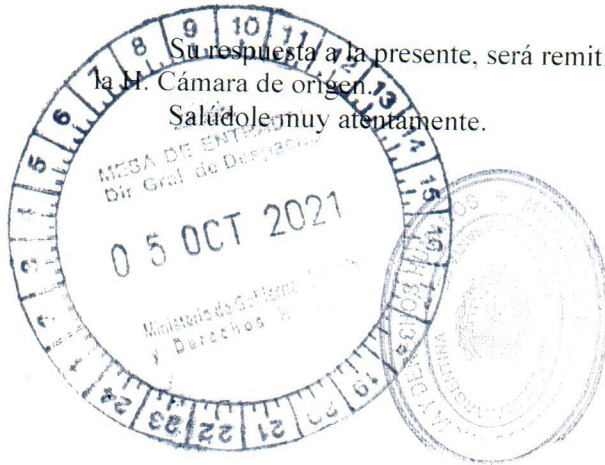
Señoras:


MINISTRA DE EDUCACION
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



SANTA FE, 26 de agosto de 2021.

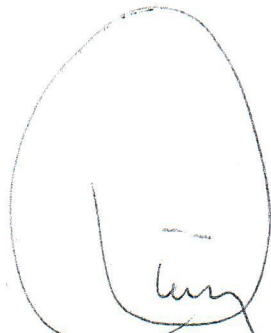
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 43153 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para realizar las siguientes obras en la Escuela Primaria N° 233 "Roque Luis Cassini", de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo:

- a) reconexión de gas en el interior de la escuela;
- b) impermeabilización de techos afectados por filtraciones y humedad;
- c) reparación de paredes afectadas por las reiterados filtraciones de agua; y,
- d) reparación de instalaciones de electricidad.”

Salúdele muy atentamente.


Lic. HORACIO GHIRARDI
SUBSECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




MARTA BORGAREÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO



PROVIDENCIA N°3507 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0057108-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
07 de octubre de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOTA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

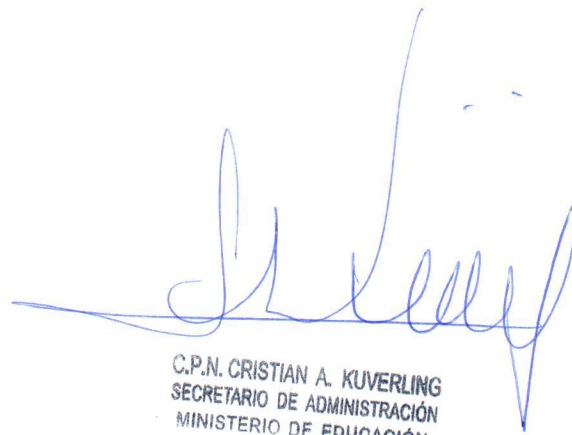
"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Visto lo manifestado, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.

Atentamente.

SANTA FE, 12 de octubre de 2021



C.P.N. CRISTIAN A. KUPERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Ref.: 02001-0057108-6

Por indicación superior, remítase a intervención e informe de la Delegación Regional VI.

Atentamente.-

SANTA FE, 21 de octubre de 2021

DGK

DANIEL SANCHEZ KRIEGL
Jefe de Departamento
de Planificación e Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
REGION VI



9 de Septiembre de 2022

Dirección Provincial de Infraestructura
Arq. Patricia Dorigo

- En respuesta a la solicitud presentada mediante EXPTE N° 02001-0057108-6, Folio 2
- a) Reconexión de gas en el interior de la escuela, ya se encuentra conectado.
 - b) Impermeabilización de techos: En proceso para pliego.
 - c) Reparación de paredes afectadas: En proceso para pliego.
 - d) Reparaciones de instalaciones Eléctricas, ya se encuentran solucionados mediante Fanis Regionales.

Atentamente,

Arq. MÓNICA RICOSSA
Arq. Profesional Inspección
Coord. Gral. de Rec. Fis. Log. y Mant.
Region VI



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0057108-6

En virtud de lo manifiesto en la Comunicación N° 43153 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para la evaluación de la posibilidad e arbitrar las medidas necesarias para realizar las obras enumeradas para la Escuela Primaria N° 233 de la localidad de Capitán Bermúdez, ha sido la Regional de Educación VI la encargada de dar respuesta y atención a las necesidades.

Por lo expuesto, vuelva a la Secretaría de Administración para su conocimiento y prosecución del trámite.

Atentamente. -



Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 19 de septiembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Atento a lo manifestado, remítase a conocimiento y consideración del señor Secretario Privado de la Ministra.

Atentamente.

SANTA FE, 23 de septiembre de 2022

C.P.N. CRISTIAN A. KUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



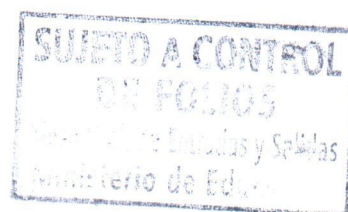
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de octubre de 2022.-
Ref.: Expte. N.º 02001-0057108-6

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 2 0 3 0 3 SANTA FE 2 0 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26922/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar las medidas necesarias para realizar diversas obras en la Escuela Primaria N° 233 "Roque Luis Cassini", de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Se remite **Expediente N° 02001-0057108-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 y 07, avalada por la Ministra del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"